Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-DO-020
	VERSION: 01
	FECHA: 06/09/2016

FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO

Facultad	CIENCIAS JURIDICAS			**Fecha de Actualización**		FEBRERO DE 2017	
Programa	DERECHO				**Semestre**	6°	
Nombre	REGIMENES ESPECIALES DE LA AMINISTRACION PUBLICAS – SERVICIO PUBLICO-				**Código**	65030	
Prerrequisitos	ADMINISTRATIVO GENERAL				**Créditos**	2	
Nivel de Formación	Técnico		Profesional	X	Maestría		
	Tecnológico		Especialización		Doctorado		
Área de Formación	Básica		Profesional o Disciplinar		Electiva		
Tipo de Curso	Teórico		Práctico		Teórico-práctico		X
Modalidad	Presencial	X	Virtual		Mixta		
Horas de Acompañamiento Directo	Presencial	X	Virtual		**Horas de Trabajo Independiente**		

8.

9. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

A este nivel de formación curricular, el estudiante del programa de Derecho, participara en la asignatura Regímenes Especiales de la Administración Publica II, compuesta por una serie de conjuntos de elementos ligados de manera inescindibles a la organización, forma y calidad de vida de los habitantes de la nación, en cuanto al derecho, acceso y beneficios, en la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, como base para el desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad, más aun, cuando ellos, constituyen aspectos inherentes al desarrollo local, regional y nacional en condiciones dignas para la vida individual y social de los habitantes del territorio. En la medida en que su prestación está relacionada de manera íntima con las finalidades sociales del Estado Social de Derecho, corresponde estudiar el estado actual en su desarrollo a partir del análisis de su génesis y posterior evolución; ello, nos ha de conducir a estudiar la historia de dichos servicios públicos en nuestro país, a analizar las posturas que nuestro estado y la sociedad, mediados por los gobiernos de turno, han tenido frente a ellos a fin de encontrar algunas respuestas al estado de avance, desarrollo y calidad que prestan hoy en día. De igual forma, analizaremos la normatividad que rige dicho servicio, la jurisprudencia sobre la materia, bastante profusa, proferida respecto a su naturaleza constitucional, ya que dichos servicios se encuentran vinculados de manera inalienable al desarrollo de la vida biológica, económica y social de la población del territorio nacional.

Como soporte de crecimiento de nuestro país; se abordara la naturaleza jurídica de las empresas prestadoras de estos servicios públicos, el control, vigilancia y supervisión

que debe hacer el estado sobre ellas, lo mismo que el control social que deben hacer los usuarios; la relación directa que se presenta entre acceso a ellos, salud y calidad de vida como derecho, lo mismo con morbilidad y mortalidad de la población. De igual manera, esta trata, de la interrelación existente entre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y las políticas del medio ambiente a nivel local, regional y nacional. Mención especial merece el análisis que se hace sobre el régimen tarifario de dichos servicios, el cual, por tratarse de aspectos relacionados con la finalidad social del Estado, necesariamente debe contener elementos normativos y principios tales como, el de solidaridad, redistribución social del ingreso entre otros, entre los diferentes sectores o sectoriales sociales, políticas y económicos que constituyen la estructura organizada de fuerzas sociales, políticas y económicas que administran el régimen en estudio.

10. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Para el currículo del programa de derecho, esta asignatura es muy importante para el estudiante y futuro profesional, porque lo introduce en el estudio y conocimiento de los orígenes de esta actividad referente a los servicios públicos en especial su especie como son los servicios públicos domiciliarios, de absoluta responsabilidad para el estado, en sus inicios, atado indisolublemente al origen del estado y su evolución, lo mismo que al conocimiento de los principios y normas constitucionales y legales, al igual que al desarrollo doctrinal y muy especial al jurisprudencial, dado la importancia de este tema para el derecho y para la sociedad colombiana. Por tratarse de una temática muy sensible para la sociedad en general, en donde el usuario de manera general se constituye en la parte débil dentro de la cadena de producción y prestación de estos servicios, es de puntual importancia que el educando de esta asignatura conozca de manera amplia, clara y profunda todo lo relacionado con la normatividad y los alcances jurisprudenciales producidos por las altas cortes en dicha materia; es oportuno que el estudiantado adquiera las herramientas jurídicas pertinentes en esta temática constitutivo de un conocimiento integral no solo de la teoría de los servicios, sino de la especie como son los servicios públicos domiciliarios para una formación jurídica completa, ya que solo así, se justificaría su tránsito por esta hermosa experiencia denominada regímenes de la Administración Publica II, como asignatura formadora de competencias académicas básicas necesarias para su futuro desempeño profesional.

11. PRÓPOSITO GENERAL DEL CURSO

Proporcionar a todos los estudiantes de derecho y en especial de esta asignatura, todas las herramientas conceptuales, teóricas y jurisprudenciales necesarias para adquirir competencias jurídicas y judiciales, que le faciliten el conocer, analizar, interpretar, operar, conceptualizar y aplicar las normas y desarrollos jurisprudenciales de las diferentes cortes, de esta actividad fundamental para la vida diaria de nuestra sociedad, y necesarias para alcanzar el desarrollo y crecimiento sostenible de una sociedad, como son la prestación de los servicios públicos domiciliarios, calificados por nuestro ordenamiento superior, como un derecho esencial, en tratándose de un elementos constitutivos de los servicios Públicos domiciliarios, como son el agua potable y la salud, básicos para la existencia humana.

Para lograr lo propuesto, es necesario implementar un proceso metodológico amplio que permita trabajar aspectos históricos, lógicos, inductivos, deductivos, de análisis, de síntesis, de interpretación auténtica, jurisprudencial, doctrinal o privada, de observación y comparación de las teorías y concepto de la estructura del derecho en estudio.

De igual forma, se estimulara la lectura, consulta, investigación teórico práctica de las diferentes tendencias teóricas del derecho en estudio, para facilitar su aprendizaje, buscando que el estudiante de la asignatura asocie, relacione, adecue, interprete y aplique los conocimientos adquiridos, en la realidad nacional e internacional; estimulando la participación en los procesos de aula, tendientes a desarrollar competencias comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas, propositivas entre otras, como herramientas y soluciones frente a diferentes problemáticas planteadas.

Para ello, se podrá desarrollar la asignatura a través de: La clase magistral, talleres, guías, trabajo de aula virtual, trabajo tutorial, foros, conversatorios disciplinarios e interdisciplinarios, debates, seminarios, conferencias directas o virtuales, lecturas dirigidas, paneles, congresos vivenciales o virtuales, trabajo independiente individual o grupal, exposiciones individuales, grupales o virtuales, con seguimiento y evaluación permanente; con la utilización de recursos didácticos adecuados para el logro de los objetivos propuestos, tales como: Medios audiovisuales, (blog, aulas virtuales, video conferencias, audio conferencias, teleconferencias), casos problemicos (análisis doctrinales, jurisprudenciales), consultas bibliográficas físicas o virtuales, observación y análisis de audiencias físicas o virtuales, entre muchas llamadas a alcanzar el aprendizaje del derecho en estudio, por parte de la población participante de esta asignatura.

Asignatura evaluada de conformidad con los lineamientos y políticas en materia de evaluación establecida por la universidad del atlántico, contemplados en sus estatutos, reglamentos profesoral y estudiantil reguladores de la materia, respetando la valoración y /o medición del resultado de la aplicación de los diferentes instrumentos o pruebas, en las fechas establecidas en su respectivo calendario académico para cada semestre, respetando la libertad de acuerdo o conciliación existente entre docentes y discente para efectos de seleccionar un tipo de instrumento o formas de evaluación en particular.

12. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO

El contenido programático de este micro currículo, Regímenes Especiales de la administración Pública es de carácter teórico comprendida por conceptos claves capaz de desarrollar en nuestros estudiantes competencias que le permitas alcanzar la solución de los problemas que diariamente se le presenten como profesionales del derecho, tenemos las siguientes:

- Conocer el origen, evolución y dinámica actual de los servicios públicos, en especial de su especie Domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija, conmutada y móvil.
- Conocer y analizar el conjunto normativo de carácter constitucional y legal de nuestro ordenamiento jurídico regulador de los servicios públicos domiciliarios.
- Identificar, analizar e interpretar los principios, normas y toda la jurisprudencia en materia de servicios públicos domiciliarios.
- Conceptualizar y manejar leyes, decretos y resoluciones entre otros, que reglamentes la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios.
- Conocer la estructura y régimen de las empresas prestadoras de dichos servicios.
- Identificar y conocer la estructura funcional de los organismos reguladores y supervisores de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en Colombia
- Manejar adecuadamente la política pública de servicios públicos domiciliarios y el régimen de precios Vs calidad y cobertura, aplicados por las empresas prestadoras de los servicios domiciliarios a nivel local, regional y nacional.

- El docente con fundamento en el artículo 27° superior, y en virtud del principio de la libertad de cátedra y de las particularidades regionales y locales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere de mayor importancia dentro del proceso pedagógico didáctico y metodológico en desarrollo.

Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-DO-020
	VERSION: 01
	FECHA: 06/09/2016
FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO	

1. PLANEACIÓN DE LAS UNIDADES DE FORMACIÓN

UNIDAD 1.	**REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN COLOMBIA:**	**COMPETENCIA**		
CONTENIDOS	**ESTRATEGIA DIDÁCTICA**	**INDICADORES DE LOGROS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SEMANA**
1.1. Origen y Evolución de noción de los servicios públicos.				
1.2. Del descubrimiento hasta la post-independencia.				
1.3. Desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.				
1.4. Proceso de Estatización de los servicios década del 30 al 60, (Nociones Materiales o Funcional y Orgánica o Formal del servicio público).				
1.5. Profundización del Modelo de estatización				

del servicio, década del 60 al 90, (Elementos de la noción de servicio público, Interés General y Participación de la Administración).				
1.6. Proceso de Privatización del Servicio de 1992 hasta hoy, (Gestión de la Admón., Gestión por parte de los Particulares y Gestión Mixta).				

UNIDAD 2.	**CONSTITUCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS:**	**COMPETENCIA**		
CONTENIDOS	**ESTRATEGIA DIDÁCTICA**	**INDICADORES DE LOGROS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SEMANA**
2.1. Los servicios públicos en la constitución de 1886.				
2.2 Los servicios públicos en la constitución de 1991.				

(Servicios públicos Administrativos, Industriales y Comerciales, Sociales y Corporativos o Profesionales).				
2.2. El estado Social de Derecho y los Servicios Públicos. (artículo 150º-21; 332º; 333º; 334º; 336º; 365º; 366º; 367º; 368º; 369º; 370º superior).				

UNIDAD 3.	**DESARROLLO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS:**	**COMPETENCIA**		
CONTENIDOS	**ESTRATEGIA DIDÁCTICA**	**INDICADORES DE LOGROS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SEMANA**
3.1. Ley 142º de 1994, Decretos Reglamentarios.(decretos: 1641/94;2785/94;				

3087/97;2841/97;3021/00;556/00;421/00;847/01;689/01;958/01;1713/02;549/07;CONCEPTOS: S.S.P.D. 074/11;230/11; SENTENCIAS: T-273/12; FALLOS: 917/11;1371/12 y Ley 1506/12; 1510/13; 1551/12; 1617/13; 1695/13.				
3.2. Servicio Domiciliario de Acueducto.				
3.3. Servicio Domiciliario de Alcantarillado.				
3.4. Servicio Domiciliario de Aseo.				
3.5. Servicio Domiciliario de Energía Eléctrica.				
3.6. Servicio Domiciliario de Gas combustible.				

3.7. Servicio Domiciliario de Telefonía Fija, Conmutada y Móvil.				
3.8. Servicio Domiciliario de Internet y Televisión por Cable o Satelital.				

UNIDAD 4.	**PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS:**	**COMPETENCIA**		
CONTENIDOS	**ESTRATEGIA DIDÁCTICA**	**INDICADORES DE LOGROS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SEMANA**
4.1. Régimen Especial de servicios Públicos, (Principios Rectores de los S.P.).				
4.2. Régimen Jurídico de las Empresas de Servicios Públicos, (Del régimen Tradicional al Especial).				
4.3. Bienes de las Empresas de Servicios Públicos.				

4.4. Régimen de los Actos y Contratos de las Empresas de servicios Públicos.				

UNIDAD 5.	LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:	**COMPETENCIA**		
CONTENIDOS	**ESTRATEGIA DIDÁCTICA**	**INDICADORES DE LOGROS**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**SEMANA**
5.1. Las Empresas Prestadoras de los Servicios Públicos y los Usuarios.				
5.2. El Control social de los Servicios Públicos Domiciliarios.				
5.3. Las Comisiones Reguladoras de los Servicios Públicos.				

5.4. El Régimen Tarifario de los Servicios Públicos Domiciliarios.				
5.5 Los Servicios Públicos Domiciliarios, las Normas Urbanísticas, ambientales y el Medio Ambiente.				

13. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DEL CURSO

1- Constitución Política de 1886.
2- Constitución Política de 1991.
3- Decreto Ley: 2811/1974;Decretos:1641/94; 2785/94; 3087/97; 2841/97; 3021/00; 556/00; 421/00; 847/01; 689/01; 958/01; 1713/02; 549/07; CONCEPTOS: S.S.P.D. 074/11; 230/11; Ley 1506/12.
4- Leyes: 9º de/94 código Sanitario Nacional; 99ª de/93 o ley ambiental; 142º de /94 o de Servicios Públicos; 143º de /94; 136º de/94; 689 de/01; 1506 de /12; 1617 de /13; 1551 de/12; 1510 de /13; 1695/13.
5- SENTENCIAS: T-273/12; T-055/11; C-263/13; 636/00; T-334/01; C-075/06; C-450/95; C-060/05; SU-1010/08; C-265/94; T-741/03; T-793/12; FALLOS: 917/11; 1371/12.
6- Historia Política de los Servicios Públicos.
7- Historia de la Empresa de Energía de Bogotá, 1era edición, Juan Andrés Valderrama , 2007,
8- Historia de la Regulación de los servicios públicos en Colombia, 2001, Jaime Salamanca León, Director Ejecutivo CRA.
9- Rodríguez, R. Libardo. Derecho Admirativo General y Colombiano, editorial Temis, Bogotá –Colombia, 2010.
10- Rodríguez, R. Libardo. Estructura del Poder Público en Colombia, editorial Temis, Bogotá –Colombia, 2006.
11- Penagos Gustavo. Derecho Admirativo General, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá –Colombia, 2006.
12- Rodríguez, Gustavo Humberto. Derecho Admirativo General, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá –Colombia, 2006.
13- Vidal Perdomo, Jaime. Derecho Admirativo General, Editorial Temis, 1994.
14- Younes Moreno, Diego. Curso Elemental de Derecho Administrativo, 2edicion Bogotá, Editorial Temis, 1988.

14. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL CURSO

-Ley del Consumidor.
2- Cartillas para Usuarios y Alcaldes. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
3- Informes de las Comisiones reguladoras de los Servicios Públicos. CRE. CRA. Etc.
4-Consultas especializadas a las páginas de la corte constitucional, consejo de estado, corte suprema de justicia, alto gobierno, superintendencias de servicios y comisiones reguladoras por Internet.

Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-DO-020
	VERSION: 01
	FECHA: 06/09/2016
FORMATO CONTENIDO DE CURSO O SÍLABO	